

# Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

---

/ LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES / TÍTULO V. Informes y reportes / D. Información de accidentes ocurridos a trabajadores menores de edad / 2. Plazo de notificación

## 2. Plazo de notificación

La notificación de estos accidentes deberá efectuarse dentro de las 24 horas de haber tomado conocimiento, mediante el Formulario de Notificación contenido en el Anexo N°37 "Formulario de notificación provisoria inmediata de accidente laboral ocurrido a menores de 18 años", a los siguientes correos electrónicos: [accidentes@suseso.cl](mailto:accidentes@suseso.cl), de la Superintendencia de Seguridad Social, y [usesal@dt.gob.cl](mailto:usesal@dt.gob.cl), de la Dirección del Trabajo.

---